



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

No. de Acta (en caso de actas parciales): 00

Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	X
Tipo de Contratación:	CATALOGO ELECTRÓNICO			
Código Proceso No.:	ORDEN DE COMPRA N°CE-20230002388626			
Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN			
Valor del Contrato:	USD. 317,80 (TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 80\100) VALOR SIN IVA. para el año 2023			
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución de la entrega de los servicios será 10 días calendario, que regirán a partir de la fecha de aceptación de Orden de Compra.			
Periodo Ejecutado	18 de Abril al 4 de Mayo del 2023			
Anticipo:				

1. COMPARECIENTES

En la Ciudad de Quito con fecha 4 de mayo del 2023, siendo las 09h30, se reúnen en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles N.-976 y Av. Padre Luis Vaccari, el Lic. Fernando Almeida en calidad de Responsable de la Orden de Compra N.- CE-20230002388626 y por otro lado la Ing. Alexandra Suárez en calidad de Técnico NO interviniente, y el señor Edison Jurado Villagomez, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el Acta Entrega-Recepción Definitiva de la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA.

2. ANTECEDENTES

Entre las atribuciones y responsabilidades de la gestión administrativa está: La adquisición de bienes y servicios, incluidas determinadas consultorías en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Por tal razón y en base al rol que cumple la Administración Zonal ante la comunidad y para el cumplimiento de sus funciones específicas, cuenta con la bodega de materiales de oficina, por lo expuesto anteriormente estamos procediendo a la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA garantizando el cabal desarrollo de los funcionarios de la AZCA.

La Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Calderón, es la encargada de la administración de la bodega, materiales que bajo pedido son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones diarias.

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

En mi calidad de Responsable de la Orden de Compra del Proceso de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA tengo a bien informar lo siguiente:

Basado en la documentación que consta en el expediente de la Orden de Compra N.- CE-20230002388626 para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA, en mi calidad de Responsable de la Orden de Compra tengo a bien informar lo siguiente:

El contratista cumplió con la entrega de los suministros de acuerdo al convenio marco.

El SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA, se prestó en las siguientes condiciones:

Especificaciones Técnicas

- CD'S REGRABABLE CON CAJA CD-RW

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a prestar la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en la Orden de Compra N.- CE-20230002388626.

El contratista brindó la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA para cumplir con el desarrollo de las actividades planificadas por los funcionarios de la AZCA.

Se deja constancia que la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA; cumplió con lo establecido en los términos de referencia y especificaciones técnicas de la Orden de Compra N.- CE-20230002388626.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista cumplió con las condiciones del servicio:

- El contratista entrego los objetos de la contratación en el lugar especificado por la contratante y según lo establecido en el Término de Referencia del procedimiento.
- El contratista acato todas las leyes vigentes en el país. Dichas leyes incluirán todas las leyes nacionales, provinciales, municipales o de otra índole que afecten el cumplimiento del Contrato y sean obligatorias para el/la CONTRATISTA.
- El contratista eximio a la Administración Zonal Calderón de toda responsabilidad por daños y perjuicios, demandas, multas, sanciones y gastos de cualquier índole resultantes de la violación de tales leyes por el/la CONTRATISTA o su personal.
- El contratista acato designo un responsable de la coordinación de la entrega de los servicios / bienes quien se encargará de coordinar con la Administración Zonal Calderón, todos los aspectos relacionados con el trabajo y normal desenvolvimiento de las actividades, durante el tiempo de ejecución del contrato.
- El contratista garantizo la calidad de los servicios y productos a entregar.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo Contrato	10	DÍAS			
Fecha de notificación y recepción de la Orden de Compra	18 de Abril del 2023				
La Orden de Compra Inicia	Desde el 18 de abril del 2023	X	Disponibilidad del Anticipo		
Fecha de Finalización de la Orden de Compra	27 de abril del 2023				
Fechas de Cumplimiento Efectivo	Periodo 1	Duración	Desde 18 de abril al 24 de abril del 2023	Estado	Ejecutado de acuerdo al

					convenio marco
Fechas de Cumplimiento Efectivo	Periodo 2	Duración		Estado	
Fechas de Cumplimiento Efectivo	Periodo 3	Duración		Estado	
Fechas de Cumplimiento Efectivo	Periodo 4	Duración		Estado	

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50%		
			355.94	No Aplica		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)
1	317.80	38.14	355.94	No hay Anticipo	No hay Multa	317.80
2						
3						
4						
VALORES PAGADOS A LA FECHA			317.80	0,00		
SALDOS FINALES			00.00	0,00		
Valor a pagar en números y letras			317.80 (TRES CIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 80/100) NO INCLUYE IVA			
Causa de la multa			No hay Multa			
**ANTICIPO			No hay Anticipo			

8.CONSTANCIA DE LA RECEPCION

El Administrador de la Orden de Compra Lic. Fernando Almeida Servidor Municipal, mediante Informe **N.-1** emitió su criterio técnico que la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA COMO CD'S PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA cumple con lo establecido en Los Términos de Referencia y Orden de Compra N.- CE-20230002388626.

9. OTROS EN CIERTOS CASOS

No Aplica

10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN

El Responsable de la Orden de Compra deja constancia de que el contratista JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Orden de Compra N.- CE-20230002388626, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto se recibe el servicio a entera satisfacción y se procede a suscribir la presente Acta -Entrega Recepción Definitiva

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

11. ACEPTACIÓN

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben en tres ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de Mayo del 2023

11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN

Administrador del Contrato	Fernando Almeida	Técnico No Interviniente	Ing. Alexandra Suárez
Cargo:	Servidor Municipal DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Cargo:	Servidora Municipal DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Contratista:	Edison Jurado Villagómez REPRESENTANTE LEGAL	Testigos de honor (de ser el caso):	No Aplica
RUC:	1710059575001		